

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

SUSCRIPCIONES.
PAGO ANTICIPADO.
Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Estranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.
ATRASADO 25 "

ANUNCIOS.
PAGO ANTICIPADO.
Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11. Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS
ATRASADO 25 "

Año. IX. REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Lunes 12 de Julio de 1886,

ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2,615

Fábrica de tegidos de seda
DE
SOBRINOS DE ROMERO
DEPOSITO DE SEDAS DE COSER EN ALCOY.
REPRESENTANTE
Federico Espi Ulrich.
Mayor, 12 2.º
ALCOY.

A los carpinteros y constructores
ALMACEN DE MADERAS
DE
RAFAEL ABAD É HIJO
calle de San Jorge
(DESPACHO SAN NICOLAS 37)
Existencias en maderas Flandes y America
de aserradas y sin aserrar, de todas clases y á
precios ventajosos.

PARROQUIANOS.
Las mesas en que no se espelde carne de
cerdo y moruna, esto es, que solo se vende
carne de macho DEL PAIS, son:
Las de Micalot, Miguel Sansoli, José Ma-
ría Vila, Fernando Busquier, Camilo Vila,
José Perez, Ramon Sansoli y José Morales.

El Serpis.
ALCOY 12 DE JULIO DE 1886.

AL DIA.
El plato del dia es la paella valen-
ciana.
Es decir, la cuestion de los arroce-
ros.
Así como cuando al tratado comer-
cial con Francia se extremó la agita-
cion en Cataluña, ahora se sopla con
todas las fuerzas en las eras de la Ri-
bera valenciana, y se intenta levantar el
"pallás" en nubes que produzcan alarma
é infundan espanto.
El *deus ex-machina* de esta agita-
cion, ó sea los que soplan, segun se vá
viendo y claramente indican algunos
periódicos del mismo Valencia como
El Mercantil y *El Correo*; son los con-
servadores.
No podía menos.
Ellos fueron los que empujaron en la
algarada del Sindicato madrileño al
plantearse las reformas de Camacho, re-
formas que aceptan ahora todos como

Núm.) FOLLETIN DE EL SERPIS. (11.

JULIA DE TRÉCEUR
POR
OCTAVIO FEUILLET.

de la puerta del palacio. La inquietud
pasada en el rostro de ambos se disi-
pó al oír la voz alegre de Julia. Desde
que está la vió, tomó el ramillete de
manos de Lucan, y corriendo hacia
Clotilde, se las echó en la falda.
—Madre mía—dijo. Hemos dado un
paseo delicioso. Me he divertido mucho,
Mr. de Lucan también. Además ha sa-
cado algun provecho de mi conversa-
cion. ... Yo le he abierto horizontes....
Describió con la mano una gran
curva en el aire, para indicar la imen-
sidad de los horizontes que habia abier-
to á Mr. de Lucan. Despues, llevando á
su madre al comedor, y aspirando el
aire con fuerza, exclamó:
—¡Qué cocina la de mi madre!...
¡Qué olor!
Aquel buen humor que puso á todos
alegres, no cesó en todo el dia, y cosa

buenas y beneficiosas; ellos fueron los
que atacaron de mil modos, hasta hacien-
do despertar con mano imprudente los
instintos revolucionarios y separatistas
de los catalanes, el tratado con la ve-
cina República, que tantos beneficios
ha reportado á los vinitores y cuyos
cacareados daños á la industria
nadie ha visto; y ellos son los que aho-
ra mueven los cencerros para armar
ruido, con la intencion que es de supo-
ner, ó sea la de desacreditar el régimen
liberal.

Sin embargo de estas indicaciones
que quedan hechas, no vaya á creerse
que somos contrarios á la proteccion.
la queremos, la pedimos; pero quere-
mos la proteccion en bien general y no
convertida en arma de monopolios y
en provecho exclusivo de unos pocos,
y sobre todo rechazamos y condena-
mos á los que se prevalecen de cuestio-
nes como estas en que se juega el bien-
estar y la riqueza de la patria, para
convertirlas en armas de partido.

El telégrafo nos dá cuenta de un in-
cidente promovido en el Senado por el
Sr. Bosch; pero no dá detalles.
Esperemos al correo que nos dirá
algo.
De todos modos creemos que la cosa
no ha de ofrecer gravedad.

En el Senado se ha presentado el
proyecto de lista civil aprobado por el
Congreso.
No se espera que la discusion sea
ni tan borrascosa, ni tenga tanta reso-
nancia como en la Cámara popular.

Del exterior lo más notable, es el
siguiente telegrama de *El Imparcial*:

Londres 10 (11'42 mañana)
Hasta el momento en que telegrafio
van conocidos los siguientes resultados
electorales:
270 conservadores.
57 unionistas.
141 gladstonianos.
74 parnelistas.
La excitacion de los ánimos en Ir-
landa ha aumentado hasta el punto de
que en casi todas partes no ya la poli-
cia (*constables*) sino tambien las tropas
ocupan las calles y toman parte en la
dispersion de motines.
Los informes de las autoridades y
de la prensa protestante de Irlanda de-
nuncian al clero católico como uno de
los principales instigadores de la actual
agitacion en Irlanda.
Se han circulado los avisos para
que el miércoles próximo se encuentren
en Lóndres todos los ministros, con

inesperada duró todo el siguiente y
algunos dias despues sin alteracion
sensible. si Julia conservaba aún algu-
nos restos de su antigua misantropia,
tenia al ménos la bondad de guardarla
para si sufriendo sola. Más de una vez,
sin embargo, se la vió regresar de sus
escursiones solitarias pensativa y som-
bria; pero vencia sus inclinaciones
desde que se encontraba en familia.
Con Mr. de Lucan estaba muy defere-
nte. Le quitaba mucho tiempo, á
veces indiscretamente, y á menudo le
ocupaba en paseos, en dibujos de ta-
piceria, en música para cuatro manos
ó en otras frivolidades. Tambien solia
importunarle plantándose ante sus ven-
tanas, y haciendo á propósitos de cual-
quiera lectura, preguntas serias ó bur-
lescas. Aquello era encantador, Mr. de
Lucan se prestaba á todo con compla-
cencia, y no tenia gran mérito en ello.
La baronesa de Pers fué á la sazón
á pasar tres dias en casa de su hija. Al
punto se enteró de los detalles del
cambio milagroso que se habia verifi-
cado en el carácter de Julia y en su
conlucta para con Lucan. Testigo de
las graciosas atenciones que prodigaba
á su padastro, Mad. de Pers hizo de-
mostraciones de viva satisfaccion, en

objeto de celebrar un Consejo en que
será resuelta en principio la conlucta
del gobierno frente á su derrota elec-
toral.
Las impresiones de hoy son que se
formará un gabinete de coalicion con-
servadora-unionista.—C.

SECCION FORENSE.

Preludios

III

¿Podria en una ejecucion, propuesta y despa-
chada, ir envuelta criminalidad?

Su posibilidad no admite duda, porque tam-
poco la admite la existencia de la ancha esfera
en que puede hacer juego la inmoralidad por la
pasion de sórdidos intereses.
Sentemos, si no, una hipótesis y, para la ma-
yor claridad, fijemos nombres, puntos, fechas y
cantidades en determinados actos mercantiles
de ocurrencia diaria, partiendo de la base de que
una letra de cambio, aceptada y protesada por
falta de pago sin oposicion de tacha de falsedad,
táe aparejada ejecucion, sin necesidad de previo
reconocimiento judicial, segun el art. 1429 nú-
mero 4.º del código de procedimientos civiles.

Un comerciante, que llamamos A., gira á
cargo de otro, que apellidaremos B., una primera
de cambio en el mes de Setiembre, de lo la
plaza de Madrid á la de Alcoy, por la cantidad de
mil pesetas.

Simplemente protestada por falta de pago, es
devuelta al librador con el oportuno protesto y
cuenta de recambio y resaca, importante esta cin-
cuenta pesetas.

En el mes de Octubre vuelve á girar, A con-
tra B una nueva de cambio por mil cien pesetas
por el importe de la protestada en Setiembre,
gastos indicados y aumento de cincuenta pesetas
por razon de quebranto y corretaje.

En el mes de Setiembre y es retornada al librador
con el aumento de cincuenta pesetas por gastos
del protesto y consiguientes.

De acuerdo A y B, gira aquel contra este en
el mes de Noviembre dos primeras de cambio,
cada una por seiscientas pesetas, cuyo importe
de ambas le constiuyen el de la de Setiembre
el de los gastos todos ocurridos y cincuenta pe-
setas mas por razon de quebranto y corretaje de
dicho nuevo doble giro.

Añadamos que una de estas dos últimas letras
fué pagada á su vencimiento.

A cualquiera se le alcanza, que es de sentido
comun, que el contrato mercantil, que implica la
letra de Setiembre, sufrió una innovacion y que-
dó rescindido y anulado por el que de igual
índole envuelve la letra de Octubre y en su vir-
tud que la letra de Setiembre habia perdido su
validez, por la inclusion de su importe en la de
Octubre.

Lo propio sucede en la de este mes, por su
sustitucion por las dos de Noviembre.

Y si una de estas dos fué pagada en su dia,
quiere decir que A no tendría otro derecho contra
B mas que el que pudiera asistirle y derivar de
la que de estas dos no habia sido satisfecha.

medio de las cuales se encontraba
siempre algo de sus antiguas preven-
ciones contra Julia.

La vispera de la partida de la baro-
nesa, fueron invitados algunos vecinos
á comer, con objeto de dar gusto á la
baronesa, que amaba poco la vida ínti-
ma de familia y mucho la vida de so-
ciedad. Fué el cura de Vastville, el re-
caudor, el médico, el registrador de la
propiedad, visitantes asiduos del pala-
cio y admiradores de Julia. Era poca
cosa, pero lo bastante para proporci-
onar á la baronesa ocasion de vestirse
de sociedad.

Julia, durante la comida, pareció
dedicarse á hacer la conquista del cura,
viejo cándido que experimentaba la
fascinacion de su vecina con una espe-
cie de estupor festivo. Ella le hacia co-
mer, le hacia beber, le hacia reir.

—¡Qué serpiente! ¿No es verdad, se-
ñor cura?—decia la baronesa.

—Es muy amable—respondie el pá-
rroco.

—Terriblemente amable.
Por la noche, despues de algunas
vueltas de vals, Julia, acompañada por
su marido, cantó con hermosa voz al-
gunas melodias inéditas que habia
aprendido en Italia. Como una de aque-

Pues bien; hagamos ahora estensiva nuestra
suposicion á que el comerciante A, desentendién-
dose en absoluto de las dos letras de Noviembre,
una satisfecha y otra por satisfacer, sin mentar
sobre ellas cosa alguna ni meos aun que ambas
habian sustituido á la de Octubre y esta á la
de Setiembre, y prevalecido á obrar estas dos
últimas en su poder con las copias fehacientes
de sus protestos y cuentas de recambio y resaca,
acude con ellas al Juzgado y pide ejecucion
contra los bienes de B.

Como tal documentacion conluctiva un tí-
tulo ó títulos ejecutivos, natural y legalmente el
Juzgado debería decretar el despacho de la eje-
cucion, que de seguro no efectuaría, haciendo en
la demanda relato de la historia y vicisitudes
de las letras de Setiembre y Octubre.

Luego en la hipótesis sentada, forzosamente
se destacarían hechos vituperables y de punibi-
dad reconocida como constitutivos de delitos
conexas, segun el artículo 17 núm 3.º de la ley
de Enjuiciamiento criminal, ó sea el de narracion
falsa, llevada á cabo, como medio para perpe-
tracion de una estafa, y para cuya averiguacion y
comprobacion bastaría denuncia ó solicitud de
parte, segun el artículo 114 del propio código de
procedimientos criminales.

Probémoslo.

La falsedad es "*mulamiento de verdad*," segun
la ley 1.ª, título 7.º P.ª 7.ª, cuya mutacion pue-
de efectuarse por "*imitacion, suposicion, altera-
cion, ocultacion ó supresion*," segun la autorizada
doctrina de Escriche en su Diccionario razonado
de Legislacion y Jurisprudencia.

El comerciante A, pues, al acudir á los Tri-
bunales, pidiendo ejecucion contra los bienes de
B y por el importe de las dos letras de Se-
tiembre y Octubre en cantidad de dos mil cien
pesetas sin narrar en la demanda ejecutiva la
caducidad de la de Setiembre por su sustitucion
por la de Octubre, la caducidad de esta por su
sustitucion por las dos de Noviembre y que una
de estas fué pagada á su vencimiento, sorprende-
ría y engañaría al Sacerdote judicial, por *supo-
sicion de validez de las dos indicadas letras de
caducidad y supresion de que el importe de la de
Setiembre se hallaba incluido en la de Octubre*,
constitutivas dichas suposicion, ocultacion y su-
presion de la verdad del delito de falta á esta en
la narracion de hechos, bien determinado por el
código penal en su libro 2.º título 4.º y falta
maliciosamente cometida para perjudicar á B en
la misma cantidad, importe de la ejecucion, y que
otro nombre no irerece que el de estafa por la
ficción y aparentamiento de dos créditos imagi-
narios, bien determinado tambien en la propia
compilacion y en el mismo libro título 13; deli-
tos cuyo conocimiento sería de la competencia
del Juzgado mismo donde se hubiese entablado
la ejecucion, puesto que esta misma denotaba el
lugar de su comision, y que, en el supuesto
sentado, sería el de instruccion de esta ciudad,
si en ella se sustanciara el juicio ejecutivo.

Mr. Bidel y su león

El telégrafo ha dado cuenta del terrible acci-
dente ocurrido en la feria de Neuilly, en que el
célebre domador Bidel estuvo á punto de ser
devorado por su no menos célebre león Sultan.

llas melodias le recordase una espe-
cie de tarantela que habia visto bai-
lar á las mujeres de Prócida, rogó á su
marido que la tocara. Al mismo tiempo
describia con mucho calor el modo de
bailar aquella tarantela, haciendo una
rápida indicacion de los pasos, gestos
y actitudes. De repente, entusiasmada
por el ardor del relato:

—Espera, Pedro—dijo.—Voy á bai-
larla. Será más sencillo.

Levantóse entonces la cola del ves-
tido que le estorbaba, y rogó á su ma-
dre que se la sujetase con alfileres.
Mientras ésta lo hacia, ocupabase Julia
activamente. Había sobre la chimenea
y las consolas vasos llenos de flores y
ramaje. Iba escógiendo algunos con su
diestra mano, y acercándose á un es-
pejo, entrelazó desordenadamente con
sus cabellos, flores, yerbas, musgos y
espigas, se colocó en medio del salon.

—Vamos, empieza—dijo á Mr. de
Moras.

Él tocó la tarantela que empezaba
por una especie de paso de baile lento
y solemne que Julia desempeñó con
expresion sobrana, extendiendo y con-
trayendo alternativamente sus brazos
de hada; despues, como se animara el
ritmo poco á poco, hirió el piso con sus

SECCION DE ANUNCIOS.

Pañuelos de Manila, lisos y bordados se venden á precio de fabrica en la tienda de

EL SIGLO de Francisco Perez Martinez. 9, MERCADO 9,

En este acreditado Establecimiento encontrarán siempre gran variedad de Merinos negros de pura lana, desde 6 reales...

SE ARRIENDA un edificio-fabrica á vapor en la huerta mayor, llamado de Aura. Todo ó por fracciones de sus grandes locales y ensanches, para almacenes ó depósitos de cualquier género.



CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco. De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes - 2 reales; pequeños - y medio reales.

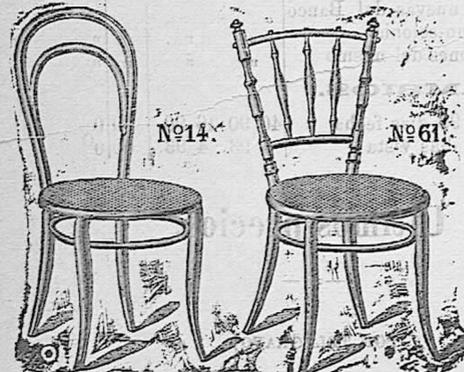
BAZAR DE LONDRES

DE FRANCISCO J. MONERRIS Calle del Mercado número 8

SILLERIAS DE TAPICERIA

de todas clases, sillas de Bambú, muebles de Viena, sillas, sillones, sofás, mecedoras, banquetas para los pies, cómodas, mesas de noche, lavabos, costureros, mesas de escritorio y de comedor, sillas de Vitoria é imitación.

Grandiosos surtidos de cama de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, sillas (jergones muebles) camas para niños, camas con b. ramplillas, palanganas, pailas, etc.



Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados. Se garantizan por CINCO años. Se hacen toda clase de muebles desde las clases mas baratas, hasta los de más lujo. Se admiten contratos de camas y otros muebles como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etcétera.

LA PREVISION Sociedad de Seguros sobre la vida, a prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco Capital social 5.000.000 de pesetas. Esta Sociedad, la primera de esta índole establecida en España, ha pagado durante el pasado año 4885, por los siniestros ocurridos, la mayor parte á consecuencia de la epidemia cólerica, la importante suma de 200.000 pesetas en toda la península y además el seguro del que fué Rey de España D. Alfonso XII, importante la cantidad 550.000, ó sean 2.200.000 reales de vellón.

TRADUCCIONES. Se hacen del francés é inglés, con la mayor corrección. En la Redacción de este periódico informará.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre de la garganta, etc.

BOGA advertisement featuring 'BOGA GRAN REMEDIO PARA LA BOGA' and 'MENTHOLINA DENTIFRICA' by Dr. Andreu de Barcelona. Includes detailed text about dental treatments and the efficacy of the products.

EMULSION ANGUO advertisement for 'ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS'. Describes its benefits for various ailments like tuberculosis and general weakness.

IMPORTANTISIMO advertisement for 'FLUIDO VITAL' by Dr. Eusebio Fich. Claims to be a life-giving tonic for the elderly and those with vitality issues.

JOYERIA - MERCADO 3

TRIPLE AGUA COLONIA advertisement for 'La Moda Elegante' by Blas Cuesta é Hijos. Promotes a high-quality perfume from Valencia.

PASTA PECTORAL advertisement for 'DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA'. Describes it as a safe and effective remedy for coughs and respiratory issues.

ASMA advertisement for 'REMEDIUM SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE ASMA'. Promotes a safe and effective cure for asthma.